



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.621 / 2016.-

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 32/2016, de fecha 20 de Septiembre de 2016, emitido por el señor Administrador Municipal.
- Correo Electronico de fecha 7 de Septiembre de 2016, emitido por la Srta. Sandra Ortega Banda, Encargada del Departamento de Planes Servel Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a don **HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como **ENCARGADO MUNICIPAL DE LOCALES DE VOTACIÓN**, en relación a las Elecciones Municipales año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-